

Requisitos para la apertura de cuenta

Persona Jurídica

Documentos a suministrar por el Cliente

Obligatorios

1. Copia del Pasaporte o en su defecto Documento de Identidad; legible y vigente del accionista(s), director(es), apoderado(s) y firmante(s).
2. Copia vigente de la Identificación Fiscal o Copia de Servicio Público que indique la dirección de la Empresa y de las personas naturales asociadas a ésta (vigencia mínima 3 meses).
3. Copia Documento Constitutivo o Registro Mercantil.
4. Copia de todas las Actas de Asambleas y Resoluciones de Accionistas.
5. Certificado de Acciones o Accionistas, no mayor a 6 meses, sellado y firmado por el Agente Residente (para Empresas fuera de Venezuela).
6. Poder del Representante Legal (si existiere).

En caso de ser requerido por el Departamento de Cumplimiento, se podrá solicitar documentación o información adicional.